



RESOLUCIÓN O. N° 69/2021

ANT.: Resolución O. N° 42, de 24 de Mayo de 2021, que fija nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Los Lagos.

MAT.: Determina los espacios públicos autorizados en la comuna de Los Lagos y modifica Nomina de Espacios Públicos de Resolución O N°42 del 24 de mayo de 2021

VALDIVIA, 29 de Septiembre de 2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 35 inciso segundo del Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, que mandata a este Servicio Electoral a distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía, pudiendo determinar el máximo de elementos permitidos.

Que, lo establecido en la Resolución O N° 42, de fecha 24 de Mayo de 2021, de esta Dirección Regional, que fijó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Los Lagos, con ocasión de las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021.

Que, efectuada la revisión por parte de la Unidad de Fiscalización y Formación Ciudadana a los espacios públicos autorizados en la comuna de Los Lagos, se observaron dificultades para el despliegue de propaganda electoral, en los lugares que se denominaron en su oportunidad.

Que, analizada la situación, se modifica Resolución N°42 del 24 de mayo del 2021, fijando nueva nominación de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados en la comuna de Los Lagos, descartando la utilización de los espacios públicos: N°7 Plaza EE.FF - Antihue, N°8 Plaza subida Escala Virginia – Riñihue, y N°9 Plaza Folilco – Folilco.



RESUELVO:

I. Modifíquese y Fijese nueva nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Los Lagos, como se detalla en la tabla de la presente Resolución.

“NÓMINA DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE LOS LAGOS: ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2021”

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS LOS LAGOS	POR CALLE ARTURO PRAT, ENTRE CALLE BALMACEDA SUR Y CALLE LATORRE	
2	PASEO PEATONAL LATORRE	POR CALLE QUINCHILCA, DESDE LATORRE HACIA CALLE CASTRO	
3	PASEO PEATONAL COLLILELFU	POR PASOE PEATONAL COLLILELFU [CALLE CONDUCTOR NUÑEZ] ENTRE CALLE ARTURO PRAT Y QUINCHILCA, APROXIMADAMENTE A CALLE CASTRO	
4	SUBIDA 11 DE SEPTIEMBRE	POR CALLE 11 DE SEPTIEMBRE, DESDE CALLE LOS AVELLANOS HACIA BULNES	
5	AVENIDA 11 DE SEPTIEMBRE	POR CALLE 11 DE SEPTIEMBRE, DESDE LOS RAULIES HACIA LOS ALMENDROS	
6	PLAZA CIVICA ANTILHUE	POR AV. BERNARDO O'HIGGINS, DESDE CURVA ACCESO ANTILHUE HACIA EL CENTRO	
7	PATRICIO LYNCH	POR LYNCH, DESDE ARGENTINA HACIA CALLE ECUADOR	



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas.



Anótese, Comuníquese y Publíquese

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Mirson Chávez Mansilla".

MIRSON CHÁVEZ MANSILLA
DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVICIO ELECTORAL REGIÓN DE LOS RÍOS

JKCHC/jkchc

DISTRIBUCIÓN:

- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Los Lagos
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes